

LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA Y LA ESCOLÁSTICA SALMANTINA: PENSAMIENTO ECONÓMICO (VIRREINATOS DEL PERÚ Y RÍO DE LA PLATA)

En el marco de este Simposio sobre las Escuelas de Salamanca y el Pensamiento Iberoamericano, voy a presentar unas reflexiones que tienen que ver, por una parte, con la educación universitaria en el Nuevo Mundo; y por otra, con una materia específica de conocimiento, que es la economía. Ciertamente, para la época colonial a la que me adscribo, el pensamiento económico no era una asignatura independiente, como lo pueda ser hoy. Y aunque estaba integrado en esa más genérica categoría de la Filosofía Moral, ya empezó a presentar algunas características que le permitirían convertirse en la disciplina científica que hoy reconocemos.

Dividiré mi exposición en dos apartados: 1.º, una breve introducción sobre los orígenes del pensamiento económico, a partir de la interesante producción intelectual de los escolásticos españoles de los siglos XVI y XVII; y 2.º, una presentación de autores e ideas de contenido económico en el ámbito universitario americano.

1. LA ESCUELA DE SALAMANCA EN LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO

Hoy en día ya se considera, con bastante unanimidad, a la Escuela de Salamanca como uno de los principales antecedentes del análisis económico. Se trata de los doctores universitarios que enseñaron en la España de los siglos XVI y XVII, dentro de la corriente de pensamiento conocida como 'escolástica tardía' o 'segunda escolástica'. Estos maestros escribieron desde una referencia moral o ética, ante una serie de problemas teóricos y prácticos que se suscitaron entre sus contemporáneos (el incremento de los precios debido a la llegada de meta-

les preciosos del Nuevo Mundo; los cambios entre monedas de distintos países; el interés cobrable por los préstamos; la justificación de los impuestos; los justos precios y tasas en bienes de primera necesidad; los monopolios y estancos controlados por el Estado; etc.). Así, a partir de esos casos de conciencia sobre temas económicos, y siguiendo una pauta dicursiva basada en la *Summa Theologica* de santo Tomás de Aquino (en la que se enlazan aquellos asuntos con otras reflexiones sobre la justicia o la ley natural), se llegó a diversos enunciados de gran interés por su contenido teórico sobre nociones de economía. De manera que podemos concluir que alguna parte de lo que hoy es la ciencia económica tiene sus raíces en los trabajos españoles del Siglo de Oro sobre Filosofía Moral, como aparece en un conocido manual:

«En los sistemas de teología moral de estos escolásticos tardíos la economía conquistó definitivamente si no su existencia autónoma, si al menos una existencia bien determinada; estos son los autores de los que con menos incongruencia se puede decir que han sido los ‘fundadores’ de la economía científica»¹.

Y aunque estas líneas de Schumpeter habían sido escritas con anterioridad a la fecha de publicación (1954), sin embargo, fue la obra de Grice-Hutchinson (1952) la pionera en difundir esa idea sobre la importancia de la Escuela de Salamanca en la historia del pensamiento económico. Años más tarde² nuestra autora escribió el siguiente comentario reforzando la hipótesis expuesta:

«Schumpeter se dio cuenta de que las raíces del análisis económico descansan en la filosofía moral más que en el mercantilismo, como la mayoría de los historiadores anteriores habían sostenido. La principal corriente, en opinión de Schumpeter, se originó con Aristóteles y la escolástica medieval, incluidos los doctores de los siglos XVI y XVII».

La bibliografía actual sobre esta materia es enorme, y no podemos dedicar más tiempo a presentar el estado (enormemente prolífico) de las investigaciones sobre esa cuestión³.

1 J. Schumpeter, *Historia del Análisis Económico*, Barcelona 1971, p. 136.

2 «Los economistas españoles y la Historia del Análisis Económico de Schumpeter», en *Papeles de Economía Española*, 17, Madrid 1983, p. 173.

3 He seleccionado una bibliografía reciente en mi trabajo: «La Escuela de Salamanca y los orígenes del pensamiento económico: publicaciones españolas recientes», en *Economía y Libertad*, DT 4/01, Madrid: Universidad Europea CEES, 2001, pp. 26-41.

2. LOS PROFESORES AMERICANOS Y SU APORTACIÓN A LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO

Voy a comenzar este apartado con una referencia al profesor argentino Oreste Popescu y su obra *Estudios en la Historia del Pensamiento Económico Latino-Americano*⁴, que ha sido la inspiradora del presente trabajo. En ella reclama la atención hacia los doctores que enseñaron en las universidades americanas en esta misma línea de la Escuela de Salamanca. Veremos cómo en ese continente también se desarrollaron algunos conceptos novedosos en relación con la teoría económica. Me llamó la atención cómo saca a la luz los tratados filosóficos de autores americanos (sin entrar en la precisión de si eran nacidos en América o no: en cualquier caso fueron profesores de las recién creadas universidades del Nuevo Mundo). Cosa evidente, por otra parte, pero que es conveniente recordar e insistir: desde las cátedras virreinales también se escribieron importantes textos en esa misma línea de la Escuela de Salamanca⁵.

A lo largo de su trabajo, Popescu va rescatando algunos nombres y obras, tanto de las universidades de Nueva España, como del Perú. Por lo que a nosotros nos toca, prestaremos atención a los profesores de este último virreinato, junto con el posteriormente escindido del Río de la Plata (en 1776). Atendaremos especialmente al momento de mayor esplendor de la escolástica salmantina (ss. XVI y XVII); aunque también señalaremos autores del siglo XVIII, con el propósito de averiguar cuán fuerte era la influencia del iusnaturalismo tomista en el tiempo de la Ilustración. Voy a desarrollar la exposición en torno a tres puntos.

2.1. En primer lugar, recordaré algunos maestros universitarios que se pueden considerar precursores o iniciadores del pensamiento escolástico en América:

Tomás de Mercado (1525-1575)

Este dominico, profesor de la Universidad de México, es bien conocido por su trabajo *Suma de tratos y contratos*, Sevilla 1571. Es un lúcido análisis sobre el por qué del alza de los precios, barruntando las fuerzas de la oferta y deman-

4 Plaza & Janes, Bogotá 1986.

5 Como señala Águeda Rodríguez Cruz, esto era también algo evidentemente necesario, ya que los primeros profesores de las universidades americanas debían su formación al sistema escolástico/salmantino de la península. Ver *Salmantica docet*, t. I, Universidad de Salamanca, 1977, pp. 171 y ss.

da a partir del concepto de la «estimación» del dinero. En su análisis sobre el precio justo se apoya en Domingo de Soto; pero también cita a Tomás de Aquino, Platón, Hesíodo y Aristóteles. Popescu lo califica como «el primer escrito de teoría microeconómica».

Bartolomé (Frias) de Albornoz

Discípulo del insigne jurista Diego de Covarrubias, fue profesor de Derecho civil en la Universidad de México. En su obra *Arte de los contratos*, Valencia, 1573, cita a Mercado y Azpilcueta para hablar sobre el «justo precio».

Luis López (1530-1595)

Teólogo dominico, alumno en Salamanca y profesor de Santo Tomás de Bogotá. Escribió un texto muy poco conocido: *Instructorium negotiantium*, Salmanticae 1592.

Alonso de Veracruz (1504-1584)

Otro bien conocido doctor de la Universidad de México, sobre todo por su doctrina del *Ius Gentium*. Sin embargo, me refiero a él ya que recientemente se publicó un texto suyo con el siguiente Estudio Preliminar: «La economía de la solidaridad»⁶. Es un trabajo del Prof. Luciano Pereña, con algunas opiniones estrechamente relacionadas con los problemas económicos que estamos estudiando aquí.

2.2. En segundo término, veremos con algún detalle más a los tratadistas del virreinato peruano sobre estos temas de economía.

Juan de Matienzo (1520-1579)

De nuevo comenzamos con un personaje familiar en la historia del Perú. Resulta, por tanto, innecesario referirse a los datos de su vida y carrera política. En cuanto a sus escritos, la fama le ha venido por el *Gobierno del Perú*, Chquisaca 1567. Pero además de este tratado político, Matienzo redactó —entre otros escritos— un *Commentaria in Librum Quintum recollectionis Legum*

⁶ Alonso de Veracruz, *De Iusto Bello contra Indos*, Corpus Hispanorum de Pace, II serie, Madrid: CSIC, 1997, pp. 19-111.

Hispaniae (1580), que ha suscitado el interés de Popescu ⁷ por su contenido de tipo económico. Así, según el profesor argentino, Matienzo desarrolla aquí un planteamiento jurídico de la teoría del «precio justo» que complementa el enfoque teológico-moral de Tomás de Mercado.

Este *Commentaria*, escrito en latín, debió tener un cierto éxito editorial al ser reeditado pronto: en 1597 y 1613. Libro casi póstumo, recoge el enorme caudal de experiencia acumulado por este magistrado americano. Su contenido es muy variado, pero a nosotros nos interesan sus capítulos de análisis económico, que ocupan aproximadamente la tercera parte. Para el Prof. Popescu aparecen formuladas tres aportaciones de capital interés ⁸:

1. La doctrina del «justo precio» como filosofía económica. Aquí se proclama el principio de la «común estimación» como fuente para determinar los precios.
2. Su incidencia como instrumento de ordenamiento del mercado. Aunque el precio justo «natural» coexistía con otro «legal» (o tasa), Matienzo se inclina por el primero, formado libremente en la concurrencia de compradores y vendedores (se trata de un preludio, no materializado aún, de las leyes de la oferta y la demanda).
3. Lo que nos conduce a los fundamentos analíticos de una teoría subjetiva del valor. Postura asumida ya con total seguridad, frente a la tesis del valor-coste. Hasta tal punto que condenará (lo mismo que Soto, Molina o Lugo) a esta última de «falacísima». Explicar que luego la siguen Smith - Ricardo - Marx.

Hay un detalle, además, a tener en cuenta aquí. Matienzo tuvo la experiencia directa de las alteraciones económicas que surgían en torno a las minas de plata americanas. Como otros muchos magistrados de Charcas, se percataba de que «en Potosí valen las cosas cuatro veces más que en Lima ordinariamente». Lo que sirve de argumento a Popescu ⁹ para proponer, en torno a Matienzo, una «Escuela de Chuquisaca» (o sea, La Plata o Sucre; con nombres como el Licdo. Ramírez de Quiñones; el Licdo. López de Haro; el Licdo. Pérez de Recalde o el Licdo. Ravanal), que adelantó una formulación de la Teoría Cuantitativa del dinero anterior a la más conocida de Jean Bodin (1568), aunque posterior a la primicia de Azpilcueta de 1556.

7 «El pensamiento económico en la escolástica hispanoamericana», en *Cuadernos*, 22, Universidad de Málaga, 1992, pp. 11-35.

8 «Orígenes hispanoamericanos de la Teoría Cuantitativa», en *Aportaciones del Pensamiento Económico Iberoamericano*, Madrid: Cultura Hispánica, 1986, pp. 3-33.

9 «Orígenes hispanoamericanos», p. 9.

José de Acosta (1540-1600)

No abandonamos la senda de los personajes célebres del Perú. Acosta es muy bien conocido por su labor evangelizadora y de gobierno en la Compañía. Pero no hay que olvidar su formación universitaria, que le llevó a detentar la cátedra de Prima de Sagrada Escritura en la Universidad de San Marcos.

En cuanto a sus escritos, tampoco es necesario insistir en las obras *De procuranda indorum salute* (1576) y la *Historia natural y moral de las Indias* (1591). Por otra parte, tuvo una destacada intervención en el II y III Concilio Limense, así como en la redacción de los posteriores catecismos. Pero a nosotros nos interesa por una obra incierta, de la que apenas se sabe nada. Se trata de un manuscrito de la Biblioteca Nacional de Lima que cita Pereña¹⁰: «De Iustitia Conmutativa et Distributiva», que nos remite a todas las cuestiones económicas señaladas en los tratados *De Iustitia et Iure*. Al parecer, consistía en unas «reglas de buen gobierno dirigidas al virrey D. Francisco de Toledo»¹¹. Es posible que tocase temas referentes a la Hacienda Pública, fiscalidad, tributos, etc. No podemos precisar más, pero quede así esta referencia al padre Acosta.

Bartolomé de Ledesma (1525-1604)

Natural de Nieva (Salamanca), hizo sus estudios teológicos en el Colegio salmantino de San Esteban, y profesó allí en la Orden dominica. Marchó a Nueva España en 1551, siendo nombrado profesor de Artes y Teología. Viaja al Perú en 1580 con el virrey Martín Enríquez de Almansa, y en Lima le fue confiada la cátedra de Prima de Teología en San Marcos. Pero su estancia en el Perú se limita hasta 1583, cuando fue nombrado obispo de Oaxaca (México). En Lima tuvo tiempo de participar en el referido III Concilio Limense (1580-1582).

El nombre de Ledesma se identifica más con el virreinato de Nueva España, especialmente debido a sus controversias con Alonso de Veracruz¹². Escribió una conocida *Summa de sacramentis* (1566), en la que sostiene la justificación condicionada de la conquista de América, y se adhiere a las tesis escotistas sobre el bautismo de los hijos de infieles¹³. Pero mi referencia a este autor se

10 «Fuentes académicas indianas (1534-1588)», en *La ética en la conquista de América*, Corpus Hispanorum de Pace, t. XXV, Madrid: CSIC, 1984, p. 663.

11 W. Redmond, *Bibliography of the Philosophy in the Iberian colonies of America*, 1972, p. 3.

12 P. Cerezo, «Influencia de la Escuela de Salamanca en el pensamiento universitario americano», en *La ética en la conquista de América*, Madrid: CSIC, 1984, p. 589.

13 I. Saranyana, *Historia de la teología latinoamericana*, Eunote, 1996, p. 224.

debe a un escrito *De Iustitia et Iure* que no poseemos, ya que por lo visto pereció en el mar —lamentablemente— cuando era enviado a España para su impresión ¹⁴. Pero cabe suponer que se trataba de un texto en la línea de los trabajos de Soto, Molina, etc.

Pedro de Oñate (1568-1646)

Natural de Valladolid, estudió en Salamanca y Alcalá. Ingresó muy joven en la Compañía de Jesús, y al parecer terminó su carrera universitaria en Lima. En el Perú desempeñó cargos de gobierno y misión con los jesuitas (Lima, Potosí, La Paz, Chuquisaca y Juli); y fue nombrado provincial del Río de la Plata, Paraguay, Tucumán y Chile, con sede en Córdoba.

Es un autor menos conocido, pero escribió una monumental obra *De Contractibus*, en tres apretados volúmenes, editada en Roma entre 1646 y 1654. Según refiere Popescu, se puede considerar como un texto enciclopédico de introducción a la economía comparable al de Samuelson ¹⁵. Las ideas giran en torno a tres tópicos: un tratado «De emptione et venditione» (compra y venta), en el que se desarrollan los problemas del precio justo. Un segundo título, «De Cambiis» (sobre los cambios). Y, finalmente, un tratado sobre la usura.

No solamente es importante por la formulación de teorías económicas en el sentido que estamos aquí sosteniendo, sino también por la riqueza de fuentes bibliográficas a las que se remite. Lo que nos permite suponer una gran difusión de los textos clásicos de la Escolástica Hispana, también por el Nuevo Mundo. Cita, por ejemplo a: Domingo Báñez, *Decisiones de Iure et iustitia* (1588); Luis de Molina, *De Iustitia et Iure* (1593); Juan de Salas, *Commentarii in Secundam Secundae D. Thomas* (1617); Leonardo Lessio, *De Iustitia et Iure* (1605); y, por supuesto, F. Suárez, *De Legibus* (1612).

Domingo Muriel (Cyriaco Morelli, 1718-1795)

Profesor de Teología Moral y Derecho Canónico en Córdoba del Tucumán. Aunque vivió a finales del siglo XVIII, escribe, sin embargo, una obra plenamente adscrita a la Escolástica Tardía, cuando ya en toda Europa se ha extinguido esta corriente de pensamiento: *Rudimenta Iuris Naturae et Gentium*, 2 vols., Venecia 1791. Trata sobre el precio justo, citando a Mercado, Molina, Covarrubias, Azpilcueta, Vitoria, Oñate o Lugo, y remitiéndose también a textos de los clásicos y de la Biblia.

14 L. Pereña, «Fuentes académicas indianas», p. 678.

15 O. Popescu, *El pensamiento económico*, p. 18.

2.3. Otros profesores y universidades del virreinato peruano. Voy a concluir, algo apresuradamente, refiriéndome a otros maestros universitarios menos conocidos, pero que conviene tener en cuenta en este análisis de la historia del pensamiento económico latinoamericano.

Comenzaré haciendo un breve repaso de la fundación de las universidades en nuestro virreinato para poner de manifiesto que muy pronto «los alumnos salmantinos llevaron a América el modo de ser académico de Salamanca»¹⁶. Es un hecho bien conocido que muchos doctores de Salamanca viajaron a los centros universitarios del Nuevo Mundo (que ya estaban en funcionamiento a mediados del siglo xvi). Profesores y doctrinas de la Escuela de Salamanca se conocían y estudiaban en las universidades de los virreinos de México y Perú; y los tratados sobre la *Justicia y el Derecho* o *Las Leyes* se difundieron por aquellas ciudades americanas.

Para conocer datos precisos sobre la Escuela de Salamanca y su proyección americana remito a los trabajos de Águeda M. Rodríguez Cruz, quien nos presenta una muy vitalista descripción de la vida universitaria de Salamanca, estudiantes y maestros, el desarrollo histórico de sus centros y Colegios Mayores y sobre todo, para lo que nos ocupa en este momento, una pormenorizada relación de las universidades americanas: su fundación y desarrollo hasta el siglo xviii. Así califica el resultado: «La gran epopeya de la cultura española es la siembra salmantina en Hispanoamérica, seguida de una portentosa floración de universidades filiales»¹⁷.

Lo cierto es que ya, en 1538, se fundó la Universidad decana de América, la de Santo Domingo. Seguida en 1551 por otras dos grandes instituciones: las de Lima y México. Estas universidades nacen hijas de la de Salamanca: en su estructura y organización; sus planes de estudio o en sus peculiaridades jurídicas y fiscales. El desarrollo de los centros de estudio superiores resulta sorprendente; solamente para los territorios del Virreinato del Perú y Río de la Plata tenemos las siguientes fundaciones:

- Universidad de San Marcos de Lima, 1551.
- Universidad de La Plata (Chuquisaca, Bolivia), 1552 (no entró en funciones).

16 A. Rodríguez Cruz, «Alumnos de la Universidad de Salamanca en América», en *La ética en la conquista de América*, Madrid: CSIC, 1984, p. 543. Y un poco más adelante insiste: «En las universidades hispanoamericanas se siguió el mismo plan de estudios de Salamanca, y por lo mismo se estudió a santo Tomás y con él los principios cristianos de la dignidad y libertad del hombre».

17 *Salmantica docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*, 1977, p. 175.

- Universidad de San Fulgencio de Quito, 1586 (extinguida en 1786).
- Universidad de Ntra. Sra. del Rosario, Santiago de Chile, 1619 (extinguida en 1738).
- Universidad de Córdoba, 1621 (todas éstas fueron privilegios a la S. I.) *:
- Universidad de San Miguel, Santiago de Chile, 1621 (extinguida en 1738) *.
- Universidad de San Francisco Xavier, La Plata, 1621 *.
- Universidad de San Gregorio Magno, Quito, 1621 (extinguida en 1769) *.
- Universidad de San Ignacio de Loyola, Cuzco, 1621 (extinguida en 1767) *.
- Universidad de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho, 1680.
- Universidad de Santo Tomás de Quito, 1681 (pública en 1776).
- Universidad de San Antonio del Cuzco, 1692.
- Universidad de San Felipe, Santiago de Chile, 1738.
- Universidad de Buenos Aires (1733), 1778.
- Universidad de Concepción, Chile (1749-1767).

Y en cuanto a los nombres de otros maestros universitarios, incorporo aquí una nueva lista en la que citaré alguna obra y datos biográficos si los conocemos:

Luis López de Solís, OSA

Catedrático de Teología en la Universidad de San Marcos de Lima. Llegó al Perú en 1557, en donde fue obispo. Su actividad misional y fundacional fue grande, estando en el origen de varias universidades.

Alonso Guerra

Obispo de Buenos Aires y profesor de filosofía en 1586. Enseñaba a Soto y Báñez.

Juan de Hevia Bolaños

Laberinto de comercio terrestre y naval, Lima 1603.

Esteban de Avila (1549-1625)

Compendium summae seu manualis doct. Navarri, 1620.

Jesuita llegado a Lima en 1577, donde enseñó Teología en el Colegio de San Pablo.

*Juan Pérez de Menacho (1565-1626)**Comentarios a la Suma Teológica de Santo Tomás.*

Nacido en Lima y catedrático de Teología en San Marcos, fue alumno del anterior. Se dice que se sabía de memoria los textos del Aquinate. Sin embargo, sus tratados desaparecieron durante el incendio de la Biblioteca Nacional del Perú.

*Juan de Albiz, SI (1588-1630)**Dissertatio theologica, 1613.*

Enseñó filosofía en el colegio de Córdoba (1613), después de haber hecho lo mismo en el Colegio de San Javier en Santiago de Chile.

*Leonardo de Peñafiel (1597-1657)**Disputationes scholasticae et morales, Lyon 1673.*

Criollo peruano, estudió en el Colegio de la Compañía de Quito. Y fue profesor en las Universidades de Lima y Cuzco.

*Martín de Jáuregui (1619-1713)**Tratado de Teología.*

Dos veces rector de la Universidad de San Marcos de Lima.

*Francisco Burgés, SI († 1725)**Cursus philosophicus ad mentem eximii doctoris.*

Rector del colegio de Santiago del Estero en 1671. Siguió la doctrina de F. Suárez.

*Juan de Puga, SI**Disputationes scholasticae, 1710-1711.*

Chileno.

*Miguel de Ureta, SI**Disputationes in metaphysicam, 1728.*

Profesor de la Universidad de Santiago de Chile.

Manuel Vergara, SI

In universam philosophiam Aristotelis, 1746.

Enseñó filosofía en Argentina, Bolivia y Perú.

Para esta relación de nombres he seguido la obra de Carlos Stoetzer ¹⁸, quien además incluye los nombres de otros muchísimos profesores universitarios como: Antonio Rubio Rodensis (1576-1601), Juan de Alloza (1597-1666), Agustín de Aragón (1609-1678), Pedro Carranza (obispo de Buenos Aires en 1620), Cristóbal de Cuba y Arce (1648-1711), José de Buendía (1644-1727), Ignacio de las Roellas († 1690), Juan Espinosa Medrano (1632-1688), Juan Perlín († 1638), Francisco Bello o los profesores del Colegio de San Carlos de Buenos Aires (fundado con posterioridad a la expulsión de los jesuitas, pero que mantuvo el pensamiento escolástico), Mariano Medrano, Diego Estanislao Zavaleta y José Valentín Gómez.

LEÓN GÓMEZ RIVAS

¹⁸ *Las raíces escolásticas de la emancipación de la América española*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1982, pp. 90-103.